

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 40 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Florencio Obispo y Confesor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Cucufate: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
6	9 mañ.	12	3	32 6 1 S. nubes.	Salte á 6 h. 33 ms. mañana. H. M.
id.	2 tard.	43		32 6 1 S. O. nubes.	Merid. 12
id.	16 noc.	12		32 6 1 O. id.	Se pone á 5 h 3 ms. tarde. Relojes 11 44

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Se pondrá en escena la tan aplaudida comedia en 2 actos del célebre Moratin titulada: «El Cafe,» dirigida y ensayada por el primer actor D. Joaquin Arjona: Bailé nacional; Dando fin con la pieza en un acto El padrino.—Entrada 3 rs.

A las siete.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 237 ordinaria.—Se pondrá en escena la ópera en 4 actos del maestro Verdi: «Lombardi,» en cuyo desempeño toman parte las Sras. Salvini-Donatelli y Aguiló-Donattuti, y los Sres. Bozetti, Mitroweich, Testa, Vives y Rauret.—Entrada 4 rs. Cazuela 3.

A las 6 y 1/2.

NOTA. Mañana se ejecutará el muy aplaudido drama en 4 actos: Guzman el Bueno, ensayado y dirigido por D. Antonio Pizarroso, cuyo magnifico drama se ha exornado con todo el aparato teatral que su argumento exige.

Orden de la plaza del 6 de noviembre de 1848

SERVICIO PARA EL 7.

Gefe de dia, D. Marcelino Durana, teniente coronel graduado, segundo comandante del regimiento de Granaderos.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Talavera.—Hospital y provisiones, Guadalajara.—Teatros, Salvaguardias.—El brigadier sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Considera que la rendicion de Viena no habia sorprendido á nadie seguramente como dijo al anunciarla; pero no deja por esto de tener suma importancia para todos aquellos que desean que triunfen en Europa y en el mundo civilizado las ideas de órden base indispensable del verdadero progreso intelectual, social y moral, puesto que el desórden y anarquía son los enemigos mas terribles de los adelantos positivos de cualquier género. Dice que tambien en Austria como en los demas estados europeos se habia trabado la lucha entre los principios de órden y los disolventes y anárquicos, pero que tambien alli como en todas partes han salido triunfantes los primeros, derrotados y vencidos los últimos: que los trastornos, revueltas y las guerras asoladoras pueden solo apeteccerlas y provocarlas hombres perdidos y depravados que no pudiendo medrar ni por el trabajo á que no pueden dedicarse á causa de sus hábitos perezosos, ni por su talento ni conocimientos especiales á causa de carecer de ellos, ni por ninguno de los medios legítimos que las leyes y la sana moral sancionan, buscan su prosperidad y bienandanza en la ruina y destruccion general. Asi es, añade, que aun cuando por un momento y por sorpresa, prevaleciendo de su osadía y descaro, pueden á veces triunfar los genios discolos, su triunfo es instantáneo y efímero: la sociedad no tarda mucho en reponerse de su confusion y sorpresa; y mas todavia como todos los hombres de revolucion no son nunca hombres de gobierno, no saben tampoco aprovecharse de su triunfo, ni gobernar, y por esto su dominacion es funesta á los pueblos. Y espone que la efervescencia producida por los acontecimientos de febrero, calma visiblemente donde no está completamente apagada; y se siente generalmente la necesidad de una situacion de estabilidad y fijeza, de seguridad y pacifquez, de órden y gobierno.

Barcelonés. Hace una reseña de los sucesos contemporáneos, y dice que Voltaire con sus máximas y su filosofía fue de los primeros que empezaron á despertar la Francia del letargo en que hacia, induciéndola con sus colaboradores á sacudir el yugo de una aristocracia que se reservaba para sí todas las carreras, todas las posiciones y comodidades; pero que voluble é inquieta se lanzó á fines del siglo pasado á una revolucion, y despues de atravesar por fases de alternativa sangre ó ventura se halla en el dia constituyéndose á espensas de la sagacidad y consumada política del ilustre proscrito que dirigió un dia sus altos destinos: que la Inglaterra escitada por los abusos y crueldades, atravesando tambien por mares enrojecidos con la sangre de sus naturales, abrazó la reforma, el luteranismo que la hace mas independiente, sin reparar quizás en convicciones, constituyéndose asi mismo, merced á su entendida aristocracia: que Irlanda, con pobre suelo y poblacion escesiva, hace desmesurados esfuerzos para proclamar su independencia tan ardientemente suspirada: que Polonia en continuas disensiones

en la eleccion de sus reyes, victima del turbulento estado sostenido por los vicios y deformidades de esta institucion, su nacionalidad, su soberania fue destrozada en girones y presa en las inmundas guerras de sus fronterizos: que la Lombardia pugna con redoblados esfuerzos para sacudir el yugo de los tudescos con el justificado deseo de recobrar su perdida libertad é independencia: que todas las revoluciones de los demas pueblos tienden á afianzar sus inmunidades y sus derechos; que hasta el viejo imperio del Austria se halla en la actualidad carcomido por su base, mientras los españoles divididos en fracciones y parcialidades parece querer olvidar sus antiguas leyes y costumbres, únicas que restablecidas tal vez labraran su felicidad y bienandanza.

El magnífico monumento, obra del escultor señor Boyer, recientemente erigido en el cementerio de Sans y que supusimos dedicado á la memoria del señor D. Matías Ramon de Casanovas, hemos sabido que ha sido costeadado de los bienes de este mismo á tenor de lo manifestado en sus últimos momentos, y que tiene el piadoso objeto de conservar sus restos mortales, los de su desconsolada viuda, y de las personas á quienes ambos estuvieron unidos de primer matrimonio.

—D. Miguel García Muñoz, actor del Liceo, ha compuesto un drama en ocho cuadros titulado, *La Soberbia*, que deberá representarse en dicho teatro en una funcion destinada para el beneficio de la jóven actriz doña Antonia Valero. El argumento es el de la novela de Sue, *Los siete pecados capitales*.

Si son ciertos los informes que ayer lunes tomamos, al medio dia no habia llegado á esta capital ningun parte telegráfico sobre la rendicion de Viena, suceso que hacen muy probable las últimas noticias que se han recibido de aquella ciudad.

El Capitan general estaba ayer en Igualada. Hay quien supone, nosotros no hacemos mas que relatarlo, que va á establecerse alli el cuartel general, al menos por unos dias.

(Fomento.)

Picamoxons 4 noviembre. En este mismo momento acaban de participarme que esta noche pasada ha sido sorprendido en su mismo fuerte el destacamento del pueblo de Cabra por la faccion de Marcó. No han podido darme los pormenores de esta sorpresa, solo dicen que han penetrado hasta el, después de haber abierto brecha en las paredes de nueve casas, mediante lo cual se han introducido en la casa del párroco, la que han incendiado, quedando de sus resultas 4 soldados estropeados. El destacamento se replegó en la iglesia y su torre que estaba fortificada, pero no pudiendo resistir, dicen se ha entregado. Lo que aseguran es que este se halla en poder de los trabucaire. Nada mas puedo decirles, porque como es tan reciente el suceso no hay tiempo para saberse detalladamente.

(Barcelonés.)

Noticia de los fallecidos en el dia 6 de noviembre de 1848.

Casados 2 — Viudos » — Solteros 1 — Niños 4 — Abortos »
 Casadas 2 — Viudas 1 — Solteras 2 — Niñas 3 —
 Nacidos. — Varones 3 — Hembras 4 —

Comision de carreteras de las cuatro provincias de Cataluña.

El modo más natural que tiene una junta delegada para corresponder á la

confianza que le dispensen sus comitentes, es darles cuenta de todas sus operaciones y procurarles las mayores ventajas posibles. Deseosa por tanto la comision de carreteras de acreditar que el único objeto que se propone al emprender la ardua tarea de abrir en todas direcciones las vias de comunicacion, es dar vida á las provincias catalanas y proporcionar medios para que se desarrollen los elementos de riqueza que este antiguo Principado encierra; ha acordado publicar sucesivamente por extracto las actas de sus sesiones. De esta manera se persuade que al paso que no podrá dudarse de la rectitud de sus intenciones, pues que será conocido de todos el fin á que se dirigirán sus esfuerzos, se logrará la ventaja de que teniendo noticias anticipadas los sugetos que por sus facultades, posicion social ó genio emprendedor, puedan interesarse en las contratas que para la construcción de las obras deban celebrarse; podrán formar sus cálculos con cabal exactitud y prepararse para luchar en el terreno de la licitacion pública con sus contrincantes.

Empero como esta espontánea manifestacion de la Junta pudiera ser interpretada de un modo distinto del que debe desearse, considera oportuno advertir que acerca de sus actos no entrará en discusion de ninguna especie, tanto porque se distraeria de sus privilegiadas atenciones, como porque se propone en este y demas puntos de su administracion ceñirse estrictamente á las prevenciones del Gobierno. No obstante, si por las corporaciones provinciales ó municipales ó por personas particulares se hiciesen observaciones que siendo genuina expresion de la opinion pública, tendiesen á evitar errores, ó á promover los intereses generales de Cataluña, la comision de carreteras, en su anhelo por el bien del pais, no solo estará siempre pronta en tomarlas en consideracion, sino en recibirlas hasta con reconocimiento.

Extracto de las actas de las sesiones de la comision de carreteras celebradas en los dias 17, 18, 19, 23 y 25 de este mes bajo la presidencia del Excmo. Sr. Capitan General.

Instalada la comision en 17 de este mes, procedió al nombramiento del secretario-contador y cajero de los fondos de caminos, y habiendo recaido respectivamente la eleccion en D. Buenaventura Palau y Catalá y en el banco de Barcelona, elevó las propuestas á la aprobacion de S. M. á tenor de lo prevenido en el Real decreto de 29 de setiembre último y Real orden de tres del actual. A fin de proporcionar la subsistencia á los incautos que implorando la generosidad del Gobierno regresen al hogar doméstico, y á los menesterosos que trabajan en las carreteras solicitó del banco de Barcelona la abertura de un crédito de 20,000 duros, y habiendo los individuos de la Junta de gobierno del mismo, asumido particularmente la responsabilidad del acto, se realizó un convenio en virtud del cual se puso gratuitamente dicha cantidad á disposicion de la comision bajo la garantia de los productos de los arbitrios y por el término de medio año. Para no distraer al Excmo. Sr. Capitan General de las graves atenciones que le rodean, acordóse que la comision celebraria ordinariamente sus sesiones en el edificio de la Excm. Diputacion Provincial á cuyo efecto y para el establecimiento de sus oficinas y demas usos que convengan se valdria del local de la depositaria y segundo piso del referido edificio. Con el objeto de aprovechar en bien del pais y de su industria la explotacion de minas de carbon de piedra de S. Juan de las Abadesas, y lograr con la concurrencia de la sociedad el Veterano, la rápida realizacion de las comunicaciones de Ripoll á Barcelona y de Olot á Rosas, se encargó particularmente al Sr. D. Francisco de Ferrer, representante de la Diputacion Provincial de Barcelona que se pusiese en relaciones con dicha sociedad. Reconocidas las

ventajas de emprender las obras de carreteras por contratas, en pequeños trozos é independientes entre sí, se acordó que se formarían los pliegos de condiciones para las subastas de las de Vich á Ripoll, de Olot á Vich, de Sellent á Berga y de Manresa á Cardona que corren ahora por administracion, tan luego como el Sr. Ingeniero gefe del distrito presente los oportunos datos facultativos, y que igual disposicion se observe en la carretera mista de Tarragona á Lérida, asi que se hayan reunido con respecto á ella los correspondientes datos. Asimismo se resolvió abrir, bajo el sistema de contratas, nuevos trozos en las líneas de Olot á Rosas, de Gerona á Palamós, de Lérida por Balaguer á Pons y de Reus á Mora de Ebro, quedando dicho Sr. Ingeniero gefe en disponer que sin retardo se levanten los planos respectivos. Con motivo de haber hecho presente dicho Sr. Ingeniero gefe que para el progresivo curso de las obras en construccion, correspondientes á las dos semanas desde nueve á veinte y dos de este mes, necesitaba seis mil duros se acordó hacérselos efectivos oficiándose al efecto al banco de Barcelona. Se puso en conocimiento de los SS. Gefes superiores políticos, Intendentes de Rentas, Diputaciones de las cuatro provincias y administradores principales de correos de Barcelona y Lérida la instalacion de la Junta. Deseosa la comision de buscar una base general que sin lastimar los intereses particulares fije el verdadero precio en las espropiaciones que habrán de verificarse con la abertura de nuevas vias, resolvió pedir informe acerca de su pensamiento á la Asociacion de propietarios de Cataluña. Desarrollándose los trabajos de la comision á consecuencia de las resoluciones adoptadas, fueron nombrados D. Sebastian Riba y D. José Valls oficiales de su secretaría dotándose á esta con tres escribientes, y librándose contra el banco la órden para la entrega de tres mil reales á fin de hacer frente á sus primeros gastos. Contándose entre los arbitrios aprobados un impuesto igual á la mitad del derecho del tesoro sobre el consumo de carnes de las cuatro provincias en los pueblos en que no se exige para cubrir los gastos de sus respectivos presupuestos, acordóse officiar á los SS. Intendentes de rentas para que en la plantificacion de dicho arbitrio se arreglen al sistema de administracion, encabezamiento ó arriendo que haya establecido en el consumo de carnes con respecto á cada uno de los pueblos de quienes deba cobrarse el nuevo impuesto, y que con referencia á la recaudacion de los demas arbitrios observen las reglas generales, con que se gobierna la Hacienda pública para el cobro de sus rentas, y las instrucciones particulares que en su caso tenga á bien dirigirles el Excmo. Sr. ministro del ramo. El Dr. D. Gerónimo Duran presentóse á la comision y fue admitido en sus deliberaciones como representante de la Diputacion provincial de Lérida. Se dió cuenta de una solicitud de D. Mariano Flaquer é hijo de este comercio para que se reduzca á una cuota módica el recargo sobre cañeos, se establezca una diferencia proporcional entre los de Caracas y Guayaquil, y se conceda un término para el despacho de los cargamentos pedidos antes de la publicacion del real decreto de 29 de setiembre último. En su vista la Junta cometió á sus vocales los Sres. Soler y Duran el particular encargo de adquirir datos á fin de poder con todo fin y conocimiento de causa tomar la resolucion que convenga á los intereses del comercio y á los fondos de caminos. Persuadida la comision de que las mas de las veces la imposicion de arbitrios sirve de pretexto á los espendedores para recargar con exceso los artículos gravados, acordó manifestar, al tiempo de la plantificacion de aquellos, la fraccion de maravedís á que resulten recargadas las especies vendidas al menudeo; para que de este modo sepan los consumidores el verdadero aumento que sufrirán en su precio por la razon de los arbitrios. El Excmo. Sr. Presidente insi-

guiendo lo dispuesto en el artículo 3.º de la Real orden de 3 del actual designó vicepresidente de la comision á D. Francisco de Ferrer, para que supla á S. E. en sus ausencias. Lo que se hace notorio por acuerdo de la Comision. Barcelona 28 de octubre de 1848.

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Salvador María Rojo, capitán de infantería, teniente de la comandancia de Pamplona del cuerpo de Carabineros del reino, ejerciendo sus funciones por la de esta núm. 2, etc.—Habiéndose ausentado de la comandancia de Alicante donde servia últimamente el subteniente graduado sargento 2.º del cuerpo D. Tomas Aracil á quien estoy procesando por los excesos que cometió en el reconocimiento practicado por el mismo en una casa de Tordera, hallándose destacado en el punto de Malgrat; usando de la jurisdiccion que me concede las reales ordenanzas, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto al referido D. Tomás Aracil, señalándole el cuartel de Carabineros de la Barceloneta en esta capital, donde deberá presentarse personalmente á dar sus descargos dentro del término de treinta dias contados desde el de esta fecha, y de no comparecer en dicho plazo se seguirá la causa y se le sentenciará en rebeldía sin mas llamarle ni emplazarle; y para que llegue á su noticia y la de todos se inserta el presente edicto en los periódicos de esta capital. Barcelona 29 de octubre de 1848.—Salvador María Rojo.—Por su mandado.—Fermin Gomez.

—D. Narciso Sicars, caballero de la real y distinguida órden española de Carlos Tercero, y comendador de la americana de Isabel la Católica, magistredo honorario de la audiencia de Mallorca, y juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad y su partido.—Por el presente segundo edicto llamo, cito y emplazo á Modesto Aguilera, natural de Igualada, vecino de esta ciudad, de oficio jornalero de fábrica, para que dentro el término de nueve dias comparezca de rejas adentro en las cárceles nacionales de esta capital á fin de recibirle declaración y confesion, y oírle en defensa, en méritos de la causa que estoy formando contra el mismo sobre herida causada á Pedro Manóven, pues que transcurrido dicho término, compareciendo ó nó, seguirá dicha causa con arreglo á justicia hasta sentencia definitiva, su ausencia en nada obstante, mas acusándole la contumacia y parándole el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en Barcelona á treinta de octubre de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Narciso Sicars.—Por mandado de su Sría.—Cayetano Menós, escribano.

—D. José María Heredia y Godino, juez de primera instancia de la presente ciudad y distrito de Palacio.—Por el presente segundo edicto, emplazo á Antonio Baget, carpintero de esta vecindad, para que en el término de nueve dias se presente de rejas adentro en las cárceles de esta capital, en calidad de preso, á fin de prestar su declaracion con cargos y defenderse en su dia de los que le resultan de la causa que instruyo de oficio acerca la herida causada á José Mariné en la tarde del dia nueve de los corrientes, de la cual murió en diez y siete de los mismos; pues de no hacerlo se entenderán con los estrados del juzgado las notificaciones y demas diligencias que ocurran, parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á dos de noviembre de mil ochocientos cuarenta y ocho.—José María Heredia.—Por su mandado.—José Javier Lluch, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Comision de imponentes de la caja de ahorros de la compañía general del Iris.
—Habiéndose resuelto en la junta de imponentes celebrada ayer convocar otra

sin retardo, se avisa á los que tuviesen fondos impuestos en la caja de la expresada compañía establecida en esta ciudad, para que el próximo jueves día 9 de los corrientes á las seis de su tarde se sirvan asistir á la junta general que tendrá lugar en casa del infrascrito sita en la calle de Morcada, núm. 6, para formalizar el acuerdo de la junta anterior sobre las bases de arreglo propuestas por la direccion de la compañía.

Se espera que los interesados no dejarán de concurrir á fin de evitar el perjuicio que podria irrogarles su falta de asistencia. Barcelona 6 de noviembre de 1848.—El marques de Llió, presidente.

Rifa de la Casa de Caridad.—Sorteo del dia 6 de noviembre.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
18959	600	2619	20	2309	16	7809	16
15385	40	13963	20	961	16	1249	16
17366	35	5721	16	1064	16	17623	16
16615	30	17324	16	11779	16	21009	16
1642	20	18665	16	11442	16	21870	160

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 24 duros la última.

404	5037	8811	12323	15740	21489
766	5169	11136	12496	16668	22283
1421	5969	11254	12741	17219	23288
2398	7183	11491	12746	17622	23477
2950	7487	12061	14368	19443	23573
3950	8463	12247	14636	20241	23329
4650					

Se han despachado hasta 24,000 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios á la Casa de Caridad de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Rifa de los Empedrados.—Sorteo del dia 6 de noviembre.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
22304	600	16183	20	4636	16	17497	16
9947	40	18153	20	21568	16	11110	16
7368	35	11265	16	4769	16	13058	16
16280	30	19130	16	7173	16	23853	16
153	20	9456	16	4739	16	8807	160

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 24 duros la última.

354	2262	6621	14597	19456	20386
675	3302	9061	14825	19645	20787
1196	3388	9598	15671	19709	20955
1229	3456	10282	16571	20214	21619
1439	5765	10847	17432	20299	23882
1636	6456	11680	19428	20327	3401
1826					

En esta rifa se han despachado hasta 24,000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayoridomía de las Casas Consistoriales de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Rifa del Hospital.—Sorteo del dia 6 de noviembre.

SUERTE.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1. ^a	6773	Un par de candelabros de plata de esquisito gusto y riqueza.

2. ^a	1980	Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de id.
3. ^a	7188	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4. ^a	4788	Unos pendientes de diamantes.
5. ^a	7928	Seis cubiertos de plata.
6. ^a	11576	Una palmatoria y un plato para papillas.
7. ^a	2515	Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.
8. ^a	998	Una pieza para servir cigarros en la mesa.
<i>Suertes extraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.</i>		
2384 7137 8908		

En esta rifa se han espendido hasta 11,600 cédulas. Los premiados acudirán y recoger sus premios en la sala de la muy ilustre Administracion del mismo Hospital de las once de la mañana á la una de la tarde del martes y del viernes próximos.

—Debiendo proveerse el regimiento infantería de Guadalajara núm. 20, de mil pares de botines de paño, mil corbatines de idem, quinientas chaquetas de bayeta, quinientas gorras de cuartel y veinte y cuatro vestidos de rancho, se anuncia al público para que las personas que deseen hacer dicha construccion, comparezcan al pabellon del señor coronel del referido cuerpo que se halla situado en la ciudadela de esta plaza á las doce de la mañana del dia ocho del actual, en donde se les manifestará el pliego de condiciones.

—Física experimental aplicada á las artes.—En el próximo mes de noviembre en la escuela gratuita de física experimental aplicada á las artes de la junta de comercio continuará el tratado de las leyes de movimiento, síntesis y análisis de las fuerzas, leyes de estática con aplicacion á las principales máquinas, terminando con el tratado de la pesadez. Barcelona 28 de octubre de 1848.—Joaquin Balcells.

—Agricultura y botánica.—En la escuela de agricultura práctica y botánica de la junta de comercio versarán las lecciones en el próximo mes de noviembre sobre el estudio teórico práctico de las labores generales, instrumentos de labranza, beneficios y abonos. Barcelona 28 de octubre de 1848.—Jaime Llansó.

—Química aplicada á las artes.—En la escuela gratuita de química aplicada á las artes de la junta de comercio se tratará en las lecciones del próximo mes de noviembre de la historia y estudio de las propiedades fisico-químicas de los cuerpos simples con manifestacion de los procederes que se siguen para obtenerlos y uso á que se destinan en las artes industriales. Barcelona 28 de octubre de 1848.—José Roura.

—Administracion de contribuciones directas de la provincia de Barcelona.—A los efectos prevenidos en mi anuncio de 14 del anterior, se invita para la reunion que tendrá lugar en el salon de la casa Lonja, á las diez de la mañana del dia 8 de este mes, á los individuos comprendidos en la 8.^a clase de la tarifa general núm. 1.^o cuyas industrias sujetas al pago de solo la mitad de las cuotas prefijadas para la referida clase son las siguientes:

Barberos sin tienda, pero en puesto fijo de calles, plazas ó portales. Los puestos con toldo ó sin él de frutas verdes ó secas. Los de verduras y hortalizas. Los de tripas, callos, mondongos, cuartos y menudos de aves ó de reses, Los de leche, requeson, queso, mantera ó nata. Los de unto de botas ó cepillos para limpiarlas. Los ollereros que venden por las calles loza ordinaria, vidrios y cacharros. Los de agua de nieve con azucarillos ó anises. Los vendedores de periódicos. Los de bastones. Los matadores del rastro. Barcelona 6 de noviembre de 1848.
—Rafael de Heredia.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

ELOCUCENCIA FORENSE, POR EL Dr. D. Ramon Saurí, abogado; opúsculo útil á los abogados, y necesario á los principiantes y á los escolares de 5.º año de jurisprudencia, para cuya asignatura acaba de adoptarlo el gobierno por libro de testo. Véndese á 4 rs. en la librería de la viuda Pla, calle de Cotoners; Verdagner, Rambla, y Gorchs, junto á la Universidad.—Instituciones del derecho canónico, ó sea su compendio por el mismo autor. Obra revisada y aprobada por la autoridad eclesiástica, útil á los clérigos y abogados, y necesaria á los alumnos de teología y jurisprudencia. Véndese á 8 rs. en las mismas librerías.

JOYAS DEL TEATRO. — LASCUA-tro barras de sangre, drama en cuatro actos y en verso, original de los señores D. Victor Balaguer y D. Juan de Alba. Véndese á 4 rs. en la librería de la señora viuda é hijos de Mayol, calle de Fernando VII, núm. 29.

VIAGE OPTICO POR ESPAÑA.—Hoy se reparte á los señores suscriptores la vista del café de las Delicias. Sigue abierta la suscripción en casa del autor, calle de la fuente de S. Miguel, núm. 7, piso tercero, y en las librerías de Tauló, Tapinería, y Mayol, calle de Fernando VII.

EL LIBRO DE LOS NERVIOSOS O sea Instrucción general curativa é higiénica para la epilepsia, jaquecas, simples dolores nerviosos de cabeza, etc., y demás indisposiciones de tal clase, no mediando lesión orgánica, inclusa la melancolía y esa especie de tedio que varios llaman esplin, las monomanías, así que las manías generales con lúcidos intervalos; muy útil tambien para los sugetos de una salud delicada ó que sufran dolencias crónicas, y para tantos sugetos como hay mal contentos con su suerte, no mas que por no saber vivir ó sacar de sus individuales circunstancias el partido asequible; «todo sin incomodidad del paciente, bajo unos elementos de moral razonada y práctica.»—Por D. J. C.—El prospec-

to de esta obrita, fijado en las esquinas, ya indica sus fundamentos y su plan, así como su estension, etc.: cual prospecto se hallará tambien de manifiesto en las librerías de D. José Piferrer, plaza del Angel; señora viuda Mayol é hijo, calle de Fernando VII, y D. Miguel Gaspar, calle del Obispo, donde se vende á 11 reales vellon.

EL CURA ILUSTRADO EN ORDEN á sus derechos y deberes, etc. etc. Los señores suscriptores pueden servirse pasar á recoger el tomo 1.º en la librería de Riera, calle nueva de S. Francisco, en donde sigue abierta la suscripción.—Guía del cielo, ó camino cierto para la vida eterna, segun la doctrina y enseñanza de la santa Iglesia católica, por D. S. T., Pbro. El Excmo. é Illmo. Señor D. Pablo García Abella, arzobispo de Valencia, concede 80 dias de indulgencia á todas las personas que con devoción leyeren ú oyeren leer cualquiera de los capítulos contenidos en esta obra. Un tomo en 16.º mayor de mas de 500 páginas con una lámina fina. Véndese á 7 1/2 rs. en rústica y á 8 1/2 en pasta en la misma librería.

AVISOS.

GRAN CONCIERTO BARCELONES.

—La direccion de dicho concierto tiene el honor de participar al público, que despues de largos desvelos ha conseguido formar una numerosa y escogida orquesta de profesores independientes de los teatros, disponible para toda clase de funcion, ya sean bailes, conciertos instrumentales ó funciones religiosas. Ademas se reducirán y compondrán todo género de música original é de los autores mas acreditados, tanto nacionales como extranjeros, ya sea para orquesta ó bien para el instrumento que se desee. Dicho concierto dió ya una prueba de su buena ejecucion en la misa nueva del señor don Pedro Tolosa que se cantó el día 10 del mes próximo pasado en la iglesia de San Jaime, día de su instalacion. Las personas que gusten honrarle con alguna funcion, ó bien necesiten alguna pieza de música, podrán avistarse con don Antonio Oliveres, calle Ancha núm. 63,

impresión de los hermanos Oliveres, ó con don José Tolosa, calle de Fernando VII núm. 29, tienda, para tratar de su ajuste.

GLUTEN. — MENGUA ERA PARA España, país cuyas harinas compiten con las más acreditadas del extranjero, el que no existiese esta sustancia alimenticia tan acreditada y recomendada en los demás países. En efecto, extrayéndose del trigo más puro, y depurándola de toda clase de almidón y demás partes extrañas, queda sola en ella la parte nutritiva sin sobrecargar el estómago. Su uso es muy saludable para toda clase de personas, especialmente para los flacos y débiles y demás cuya digestión es difícil. Así es que se halla sumamente recomendada para los enfermos, y aun más como á papillas para los infantes. Cada paquete lleva el modo de usarla, y su baratura la hace tanto ó más económica que cualquiera otra clase de alimento. Véndese por mayor y al detall en casa del droguero don Francisco Jorva, calle de la Vidriera núm. 10 á catorce cuartos el paquete de 14 onzas.

CONSTRUCCION DE CARRETERAS y caminos vecinales. — M. Dupard, que tiene establecida en esta ciudad una escuela de matemáticas, arquitectura y dibujo, queriendo corresponder en cuanto le sea posible á la confianza que el público le dispensa, acaba de abrir un curso completo de estudios para los que quieran formar parte del cuerpo de ingenieros ó directores de carreteras y caminos vecinales, en el cual enseñará á sus discípulos todo cuanto puede constituir un perfecto ingeniero, y como dicho señor Dupard tiene un diploma de director de carreteras de Francia (cuyo cargo ha desempeñado durante diez años) sus lecciones serán teóricas y prácticas. Además del sobre dicho diploma, las personas que quieran honrarle con su confianza, podrán ver en su escuela algunos trabajos de sus discípulos. Igualmente enseñará el dibujo topográfico según el gusto y con todo el lujo que en el día tiene. Los precios son muy moderados. La escuela está abierta desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche. Calle de Escudellers núm. 60, piso primero, frente á la de Obradors, casa del cordonero José Martí.

SE TROCÓ UN SOMBRERO NUEVO en la cazuela del teatro de Santa Cruz la noche del 29 del corriente. Para el cambio se servirán avistarse en la droguería de la calle de Moncada, casa Almirall.

EL MEMORIALISTA DE LA PUER- taferrisa, núm. 22; dará razón de un joven recién llegado á esta ciudad que desea colocarse en una tienda de géneros, y sabe perfectamente su obligación, é igualmente para una fábrica fuera de esta ciudad; tiene personas de arraigo que abonarán su conducta.

EN LA CALLE DE S. PABLO, NUM. 84, piso primero informarán de una persona que dará conferencias de latinidad y literatura, matemáticas, historia natural, y de España, lógica y toda clase de dibujo á los precios que se convengan.

EN LA CALLE DEL VIDRIO, NUM. 4, se ha establecido una chocolatería con el nombre de chocolatería de Sol; en la que se servirá con todo esmero toda clase de licores y pastas finas á precios moderados.

PARA UNA ESCRIBANIA DE JUZ- gado de una de las principales villas inmediatas á esta capital, se necesita un dependiente que esté muy versado en el despacho del civil y del criminal: el que reúna estas circunstancias se servirá pasar á la calle de la Nau, núm. 5, piso segundo, para enterarle de las condiciones.

LA CASA FABRICA QUE ESTABA AR- rendada á don Juan Carabent en la calle de la Reina Amalia, quedará desocupada por todo el próximo mes de noviembre. El que desee arrendarla en todo ó en parte, podrá dirigirse á su propietario que habita en la calle de Petritxol, núm. 4, piso primero.

EN LA CALLE DE ESCUDELLERS y á la entrada de la de Carabasa número cinco, primer piso, se abre un nuevo establecimiento de *Enseñanza práctica habitual* para aprender á leer y escribir, que con una brevedad remarcable se enseñarán las espresadas materias, y todas las pertenecientes al ramo de instrucción primaria. El método y sistema para enseñar las espresadas materias, que en este establecimiento se tiene adaptado, es el

mas á propósito que pueda haber para aprender con la mayor brevedad, hasta los de corta capacidad; pues ademas de las esplicaciones, que tan debidamente se harán, de las materias que se enseñen para la adquisicion de la inteligencia, tiene la necesaria cualidad de hacer repetir la leccion al discípulo por boca del maestro, varias veces en el acto, por lo que es una razon clara, que la han de aprender muchísimo mas pronto que diciéndola solo una vez como se acostumbra; y habrá muchos, que en pocos meses aprenderán á leer y escribir, primera cosa que para aprender otras se debe saber; y para satisfaccion de los interesados, de tres en tres meses se harán exámenes públicos de todo lo que á los alumnos se les hubiere enseñado, para que se vean los adelantos. Despues de las clases que habrá en este establecimiento por mañana y tarde, tambien se tendrá otra en la noche desde las ocho hasta las nueve y media para los sugetos que deseen aprender las espresadas materias que lo conseguirán con la misma facilidad y prontitud. El que quisiere inscribirse en dicho establecimiento podrá hacerlo en la espresada habitacion, de 11 á 1 de la mañana. Tambien se tendrán seis plazas gratuitas para niños de viudas, que careciendo de medios no pueden dar estudio á sus hijos; las cuales podrán solicitar una de ellas en el propio establecimiento y á las horas referidas.

HAY UNA TIENDA DE BARBERIA muy concurrida para arrendar, de cuyas ventajosas condiciones informarán en la casa núm. 52, entresuelo de la calle de S. Pablo.

SE PRESTARA DINERO A LOS patos que se convengan depositando alhajas, géneros ó ropa de porte. Informarán en la calle mas alta de S. Pedro, núm. 51, piso segundo, primera puerta del mismo á mano derecha.

SE NECESITA UN OFICIAL ENCUA- dernador para fuera de la provincia, que sepa su arte con perfeccion. Darán razon en el establecimiento tipográfico de Don Juan Oliveres, calle de Monserrate, número 10.

POR TENER QUE AUSENTARSE

su dueño se arrendará ó alquilará una panadería bastante acreditada con los muebles ó sin ellos. Informarán en el barrio de Astafrachs, núm. 7.

LA PERSONA QUE TENGA EN SU poder los manuales de D. José Girona, escribano que fue de Tarragona, se servirá avisarlo á D. Pedro Olivella, que vive en la fonda de las Cuatro Naciones.

ACADEMIA MERCANTIL.—EN LA calle de Escudellers, núm. 46, piso tercero, hay clases por la mañana y noche de contabilidad general mercantil é industrial, y en particular en aplicacion sobre cualquier ramo de comercio, por partida doble, mixta ó simple: habiéndolas para reforma radical de letra viciada en española ó inglesa y de cálculo mercantil.

EL PLATEADOR Y DORADOR DE metales al galvanismo, de nacion italiano, se ha trasladado á la calle de Lancaster, núm. 7, piso cuarto. Tambien compone y pone como nuevos los metales viejos á precio muy equitativo.

NUEVO SISTEMA DE RETRATOS. M. Matthey, ya conocido por la perfeccion de sus retratos, tiene el honor de participar á sus numerosos favorecedores que ha trasladado á la casa núm. 19 de la Rambla, tercer piso del café del mismo nombre, su gabinete de fotografia ó mejor dicho de daguerreotipo. Deseoso de continuar mercediendo del público la confianza que hasta el dia le ha dispensado, sigue trabajando los retratos con el bello proceder americano que algunos hacen consistir en que sean los fondos negros en lugar de blancos, y cuya diferencia consiste en la notable mejora de su preparacion que permite hacerlos en el interior de un salon ó estancia elegible y bajo el influjo de una claridad suave que evita á los concurrentes estar espuestos en las azoteas á la inclemencia de las estaciones. Sus obras estan de manifiesto al público en el café de la Rambla, antes del Rincon. En su casa tiene ademas un surtido de cuadros, cárteras, broches, marcos y daguerreotipos de los que enseña á hacer uso. Los precios son muy módicos. Recibe desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

CON LIBRE Y BUENA HIPOTECA en esta ciudad se prestarán 8500 libras á un módico precio. El notario D. Francisco Just, calle de Fernando VII, número 40, piso segundo, está encargado del negocio y solo tratará con el interesado.

EN LA CALLE DE LA LIBRETERIA núm. 11, piso tercero, frente el horno de S. Jaime, hay un taller cuyo dueño ofrece al público toda clase de encuadernaciones, y tambien construye toda clase de estuches, carteras, carpetas, toda especie de rayados y demas concerniente al encuadernador, sirviendo á los que le dispensen su confianza con toda prontitud, perfeccion y mucha baratura como tiene acreditado.

EL MEMORIALISTA DE LA PUERTAFERRISA, núm. 22, dará razon de un jóven de 16 años de edad que desea colocarse de aprendiz en una tienda de ropas, en cuyo manejo ya está diestro; sabe de cuentas y tiene un buen carácter de letra inglesa. Informarán tambien en la calle de Fernando VII, esquina á la de Aviñó, tienda de sederías.

EL PROFESOR DE MUSICA QUE pasa á las casas de niños y niñas á enseñar de solfa para todo instrumento y canto, por un método fácil y breve, avisa que solo le quedan dos horas libres, las cuales empleará con los primeros por un módico precio. Informará el zapatero de viejo de la calle de la Canuda núm. 20.

UN JOVEN DE 19 AÑOS DE EDAD y que posee un buen carácter de letra y sabe de cuentas, desea hallar colocacion en algun almacén ó fábrica para ocuparse en escribir y demas que sea necesario; teniendo personas de arraigo que abonarán su conducta. Darán razon en el callejon de S. Francisco de Paula, núm. 1, piso 2.º, primera escalerilla.

EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD casa núm. 2, plaza de S. Miguel, piso principal, se admitirán un número determinado de señoritas de edad de 8 á 16 años y que pertenezcan á familias decentes, bajo unos pactos los mas razonables y ventajosos en beneficio mutuo, y quizás con mas ventajas para los padres, que para la señora que las admitirá. Todos los dias de

once á una por la mañana y de 4 á 6 por la tarde recibirá dicha señora la persona con quien se deba tratar.

SE CEDERAN CINCO ACCIONES DE la Agrícola con un 20 por 100 de pérdida, corrientes de dividendos. Dará razon D. V. Moragas, calle de Petritxol núm. 6, piso 2.º

EN LA AGENCIA GENERAL DE CATALUÑA sita en la calle de la Riera del Pino, núm. 16 piso primero, esquina á la de la Boquería, tienen el encargo de invertir á préstamo al interes del 6 por 100 mediante hipoteca en esta ciudad las cantidades siguientes. Una de 1500 libras, dos de 2000 libras, una de 2600, dos de 3000, cinco de 4000 cada una, dos de 6000, una de 7000, otra de 3000 duros, otra de 20,000 duros, y una de 2000 libras al interes del 5 por 100.

CASAS DE HUESPEDES.

UNA SEÑORA QUE VIVE EN BUEN parage de esta ciudad cederá un cuarto amueblado y con buenas luces á un caballero, con asistencia ó sin ella. Darán razon en la calle de los Templarios n.º 9, tienda de estampas.

UNA SENORA VIUDA DESEA ENCONTRAR dos ó tres señores en clase de huéspedes con asistencia ó sin ella. Darán razon en la calle del Conde del Asalto, n.º 7, almacén de vinos.

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE de la Union núm. 2, dará razon de una señora viuda que desea hallar dos ó tres señores para suministrarles toda existencia á un precio moderado, ó bien un matrimonio.

EN LA TIENDA DE ESTAMPAS DE la calle de Ripoll darán razon de una señora que desea encontrar dos ó tres caballeros á pupilaje.

EN LA RAMBLA DE SANTA MONICA, núm. 12 piso primero, hay para alquilar una sala y alcoba, con un cuarto, todo amueblado.

EN UNA CASA MUY DECENTE DESEAN encontrar algun caballero para darles toda asistencia. Dará razon el zapatero de la bajada de Sta. Eulalia, núm. 8.

EN UN SEGUNDO PISO SITUADO

cerca la Rambla, vive una señora viuda que desearia alquilar cuatro salas y alcobas con una cocina á personas decentes, con asistencia ó sin ella. Dará razon el memorialista de la Rambla, núm. 89.

UNA SEÑORA MUY DECENTE QUE tiene una hermosa habitacion, desearia alquilar tres piezas muy buenas y capaces, á dos caballeros dándoles asistencia ó sin ella; en el estanco de la calle de la Union núm. 5, darán razon.

EN LA CALLE DEL ALBA N.º 13, tercer piso, darán razon de un cuarto para alquilar, cuidando ó nó de la manutencion del que lo alquile.

UNA SEÑORA QUE VIVE EN MUY buen parage de esta capital, desearia encontrar uno ó dos caballeros en clase de huéspedes. Informará el semolero de la plaza de S. Jaime.

EN LA CALLE DE LA CANUDA núm. 17, piso tercero, se reciben huéspedes á precios equitativos; hay habitaciones hermosas, y el trato es esmerado.

EN PARAJE CÉNTRICO É INME-diato á la Rambla, hay una sala y alcoba con un cuartito todo muy bien amueblado que se alquilará á una señor solo ó á un matrimonio sin familia, dando toda asistencia ó sin ella. Informarán en la sombrerería de Morató, calle de Escudillers.

EN LA CALLE DEL CARMEN, NU-mero 24, piso segundo, admitirán tres sujetos para dormir y comer.

UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR dos sujetos para darles toda asistencia á precio cómodo. Informarán en la calle de la Leona, núm. 2, tercer piso.

EN LA CALLE DEL CARMEN, NU-mero 57, entresuelo, hay una sala y alcoba en la que se admitirán dos estudiantes á pupilage á precios cómodos.

UNA SEÑORA VIUDA SIN FAMI-lia, de buena conducta, desea hallar uno ó dos caballeros para darles toda asistencia. Darán razon en la calle de Escudillers, tienda núm. 20.

UN MATRIMONIO QUE VIVE EN las inmediaciones de la Rambla admitirá

á pupilage á dos ó tres caballeros. Dará razon el confitero de la calle de la Union núm. 10.

VENTAS.

CON UNA BARATURA EXTRAOR-dinaria se vende una nueva imprenta moderna. Informarán en la calle Mirambell, núm. 1, piso 3.º

EN EL PASEO DE GRACIA AL SE-gundo surtidor de la noria de José Sans ó Jardinero y pepinista, saliendo de Barcelona á mano izquierda, se vende una rica coleccion de árboles frutales extranjeros y del pais; y otra coleccion de camelias, y otras especies de plantas y arbustos, tambien extranjeros y del pais, y otra coleccion de dalias de 200 especies distintas á precios cómodos.

SE VENDEN PIEZAS DE LINON, O sean forros de vestidos para señoras, á 12 rs. vn. cada una; dará razon la modista de la calle de la Fontseca, núm. 32, tienda.

IMPORTANTE. — EL DIAMANTE del tocador ó sea leche de Venus. Esta leche no conocida hasta el dia en esta ciudad, y que tan acreditada está en Inglaterra y Francia, por poseer las infalibles propiedades de blanquear y hermo-sear la cara, dejándola una blancura y finura sin igual, tanto á las señoras como á los caballeros; quita las manchas, los granitos, hace desaparecer las arrugas del rostro, deja un agradable y dulce olor; la persona que use esta leche nunca aparentará ser vieja, será hermosa y conservará el cutis con toda la lozanía de la juventud, garantizando que en nada puede perjudicar; al contrario, es un refrescante el mas suave, asegurando que despues de haberse experimentado el buen éxito que esta leche produce y sus buenos resultados, bendecirán al autor, pues es superior á todas las demas aguas y leches anunciadas hasta el presente. — Cada botella irá acompañada de un prospecto sobre el modo de usarla. Véndese á 10 rs. la botella, y tambien las hay á 6 reales. Ambas se espenden en el único depósito en España establecido en Barcelona, calle de la Boquería, tienda de don José Boniquet, núm. 41.

EN LA CALLE DE LA MENCED NU
mero 9 cuarto principal se halla de venta un hermoso grupo de dimensiones naturales, obra de un escultor ventajosamente conocido, representando Jesucristo en la agonía la virgen de los Dolores al pie de la cruz y dos correspondientes ángeles; está en disposición de ser colocado en un oratorio ó capilla.

SE VENDEN CAPAS, ESCLAVINAS,
batas, jayques, casacas, levitas, paletós, tubinas y otros efectos todo de moda y barato; en la bajada de los Leones, núm. 7, piso primero.

EN LA CALLE DE ARREPENTIDAS
entrando por la de S. Pablo tienda núm. 8, se vende ropa usada; hay tambien una guarnicion de tienda con sus paradores, y un hermoso reloj de cuartos y horas con su correspondiente caja.

EN LA CALLE DEL RECH, NUM. 3,
informarán de quien desea vender una arca nueva, toda de hierro de nueva invencion que contiene cinco secretes, la cual es propia para guardar el dinero, reuniendo la circunstancia de no poder ser forzada por los ladrones ni destruida por el fuego; como asimismo un piano de cinco octavas de la fábrica de don Juan Munné.

EN LA CALLE DE S. RAMON DEL
Call, núm. 11 piso 3.º, darán razon de quien tiene para vender dos telares de á seis cintas y uno de ocho con sus correspondientes máquinas y demas necesario, un urdidor, una redina, un canastron con dos arrobas de pesos, ocho moldes de picar las monturas para tirantes y diferentes otros objetos pertenecientes á galopero, todo lo que está en el mejor estado y se venderá por junto ó separado.

DEBIENDO AUSENTARSE DE ESTA
ciudad el dueño de una taberna acreditada y puesta al último gusto, se pone en venta toda ella y ademas se le asegurará el local en que está situada bajo los pactos que se convengan; y para su ajuste se avisará el que la pretenda, con don Valerio Pujals, fabricante de aguardiente, calle de la Blanquería núm. 7.

JARABE PECTORAL DE MEDULA
de vaca: calma la tos nerviosa, cura el catarro agudo y crónico, el asma, las pal-

pitaciones del corazon y demas afecciones del pecho, por mas renitentes que sean desaparecen con el uso de este jarabe; facilita la espectoracion y modifica las toses que dependen de la lesion orgánica del pulmon.—Pasta pectoral balsámica de médula de vaca; reune en muy poco volumen las mismas virtudes que el jarabe de dicho nombre; botica del doctor Vinader, calle Ancha núm. 49, frente de la casa del Sr. conde de Sta. Coloma.

JARABE DEPURATIVO VEGETAL.
En el establecimiento general de jarabes llamado del Globo, de la calle del Vidrio, se despacha el *verdadero Depurativo vegetal*, cuya composicion se debe al profundo estudio de algunos médicos de elevada posicion de esta ciudad, que han observado atentamente y con perseverancia laudable, los decididos efectos de las sustancias que lo forman. Este jarabe no conocido hasta ahora, escede por sus virtudes medicinales, a cuantos depurativos se han usado hasta el presente, siendo recomendable ademas por la facilidad de tomarlo y por el módico precio á que se espende. Es útil en todas las enfermedades humorales, como vicios herpéticos y sífilíticos, y en las restantes que se indican en el prospecto que acompaña á cada botella. Estas van rotuladas y selladas con el sello del establecimiento á fin de evitar todo fraude y falsificacion.

EN LA CALLE DE LOS CAMBIOS,
núm. 3, tienda de sastré, hay un buen surtido de ropa hecha; tambien se toman medidas á los caballeros que gusten, todo á precios cómodos y al gusto del día.

ESTAN DE VENTA TRES CASITAS
con su huerto, sitas en el término de S. Martin de Provencals, y lugar de la travesera de Gracia. Tambien estan de venta tres censos radicados sobre terreno y casas sitas en el mismo lugar, donde existen una porcion de solares para establecer. Darán razon en la calle de la Union, núm. 8, piso tercero.

SE HALLA DE VENTA UN PIANO
de cinco octavas y un cornetin de piston; darán razon en la calle de la riera San Juan, núm. 29, tienda de carpiutero.

SE VENDE UNA TIENDA DE DRO-

guero situada en buen parage de esta ciudad. Informará el andador del colegio de drogueros, calle de S. Silvestre.

SE VENDE UNA BURRA DE DIEZ y nueve meses y siete tocinos para acabar de criar. Darán razon en la casa de los lavaderos de detras de la calle de la Sendra, núm. 13.

LAS TAN CELEBRADAS ALMENDRAS de Arenys, se hallarán de venta en la calle de la Libreteria, núm. 4, tienda de quincalla.

HAY PARA VENDER UNA CHOCOLATERIA muy acreditada con todo el aparato. Dará razon el cerero de la calle del Hospital, frente el arco de San Agustín, núm. 136.

COMPRAS.

SE DESEA ADQUIRIR UNA ROSCA de hierro (vulgo cargol de prensa) de tres cuartos ó mas, de palmo catalan de diámetro: si hay quien quiera deshacerse de alguno, podrá conferirse para su ajuste con D. José Farell, calle mas baja de S. Pedro, núm. 23.

RETORNOS.

SALE DE GRANOLLERS TODOS los miércoles y jueves por la tarde para Barce ona un galerin del ordinario José Foncuberta (a) Queu; y del meson del Alba sale todos los jueves y viernes á las 5 de la mañana de regreso.

SALE TODOS LOS DIAS DEL MESON de Olot para Vich, una tartana con muelles construida al uso del día á las 6 de la mañana; y de Vich para esta á la misma hora de casa Antonio Cañellas, Rambla de S. José. Precio 14 rs. por asiento.

LOS COCHES QUE SALEN DIARIOS de Lérida y Barcelona, harán noche en Cervera, y por la mañana siguen á sus respectivos destinos.

PERDIDAS.

DESDE LA CALLE ANCHA A LA de Aviñó pasando por la del Regomí y Templarios, se perdió el día de Todos los Santos un pañuelo de batista blanco. En la tienda de lienzos de la calle Ancha darán mas señas y gratificarán el hallazgo.

EN LA RIERA DE S. JUAN CERCA

la Iglesia, se perdió una bolsa de seda que contenia un rosario, un pañuelo y algunas monedas. En la plaza del Angel, tienda núm. 3, gratificarán la devolución.

EL DIA DE TODOS LOS SANTOS corriendo los ramilletes de los cafés de esta ciudad, se perdió un brazaletes de plata de niña. El platero de la calle de la Puertaferriosa, dará una gratificacion al que lo devuelva.

EL QUE HAYA RECOGIDO UN loro y lo devuelva en la plaza de S. Francisco, piso 1.º, núm. 8, le darán las señas y una competente gratificacion.

EL QUE HUBIESE ENCONTRADO una cartera que contenia dos cartas, una certificacion de segundo piloto y el nombramiento de José Pagés, se servirá entregarla en la agencia de D. José Manau, pórticos de Xifré, núm. 4, que dará 80 reales de gratificacion.

PASANDO POR LA CALLE ANCHA, nueva de S. Francisco, Escudillers hasta el correo, se perdió un brazaletes de topacios. El que lo haya encontrado podrá devolverlo en la calle Ancha, tienda número 20, que se le gratificará.

DESDE LA CALLE DE MONCADA hasta el Liceo ó dentro del mismo, se perdió un anillo de Ntra. Sra. del Pilar envuelto en un papelito blanco. En la calle Ancha, núm. 24, piso primero, darán 8 rs. de gratificacion.

SIRVIENTES.

EL SUGETO QUE NECESITE DE un hombre de mediana edad, para servir y acompañar algun impedido, al mismo tiempo apto para desempeñar los quehaceres de una casa; prestarán los mejores informes de su conducta; darán razon en la calle Alta de S. Pedro, núm. 23, tienda que sirven chocolate.

UN JOVEN CASTELLANO DESEA encontrar colocacion en clase de criado; darán razon en la calle den Robador, número 23, piso 3.

UN SUGETO DE MEDIANA EDAD, desea encontrar una casa para servir; dará razon el zapatero de la calle de la Canuda, tienda, núm. 33.

UN SOLTERO MALLORQUIN busca colocación para servir: sabe guisar, y tiene personas que abonan su conducta; darán razon en la chocolatería de la calle de Alsina, núm. 3.

UN JOVEN DE BUENA CONDUCTA desea hallar colocación en clase de camarero en una casa particular ó bien para mozo en una casa de comercio; sabe leer, escribir y hablar el castellano. Tiene personas que informarán. En la tienda de muebles frente la plaza de S. Miguel número 6, darán razon.

EL MEMORIALISTA DE LA PUER-ta ferrisa núm. 15, dará razon de un jóven de 24 años licenciado del ejército que desearia colocarse en una casa para cuidar un caballo y demas quehaceres domésticos pertenecientes á su clase. Hay gefes de su regimiento que informarán de

su conducta y una favorable hoja de servicios.

UNA MUGER DE ACREDITADA conducta desea ocuparse en cuidar enfermos. Dará razon Luis Marani que vive en la calle de S. Sadurni, núm. 4, piso tercero.

UNA MUGER DE 35 ANOS QUE sabe algo de coser y demas quehaceres domésticos, desea encontrar colocación en una casa de una señora ó señor solo ó bien sea para cuidar de algunas criaturas. Tiene personas que garantizarán su conducta y darán razon en la calle de las Cabras núm. 3 piso segundo.

ERRATAS.

El total de difuntos de los 10 meses del corriente año es de 3717, en lugar de 8717 como equivocadamente se dijo en el diario de ayer.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para San Felu, Palamós, Portvendres y Cette.

Saldrá de este puerto el día 9 del cor-

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

De guerra española.

De Cádiz y Málaga en 3 1/2 d. vapor Vulcano, c. D. Ramon Bustillos.

Mercantes id.

De Cádiz en 7. laud S. José, de 47 t., p. Juan Pablo Sala, con 600 fanegas trigo 300 de garbanzos y 50 sacos sémola á los señores Girona hermanos, Clavé y compañía.

De Ciotat y Bone en 7 d. polacra-goleta Carolina, de 87 t., c. D. José Domenech, con maquinaria, drogas, quincallería y otros efectos á los señores Sastre y Nadal.

De Ciotat y Cette en 19 d. místico Juan, de 65 t., p. Cayetano Meza, con maquinaria, drogas, cristalería y otros efectos á D. B. Solá y Amat.

De Sevilla en 14 d. pallebot S. Felipe, de 73 t., p. José Ferrandiz, con 47 cajones loza á los señores Calvo y compañía, 14 id. á D. Francisco Lompart, 700 fanegas habas á D. José Calvo y Rico, y 814 id. para S. Felio.

Ademas 1 buque de la costa de este principado con 13 pipas aceite y sardina.

Despachadas el día 2.

Vapor Barcelonés, c. D. J. Maristany, para Valencia en lastre.

Jabeque Rita, c. D. J. Sans, para Mahon con aceite, 4 bultos géneros, otros efectos y lastre.

- Id. Veterano, p. A. Tur, para Ibiza con café, 2 bultos géneros y lastre.
 Laud Sto. Cristo, p. B. Peiró, para Valencia en lastre.
 Id. S. Joaquin, p. J. Adam, para id. en id.
 Id. Juanito, p. F. Larroda, para id. en id.
 Id. Pilar, p. J. Domingo, para id. en id.
 Id. S. Antonio, p. D. Oliver, para id. en id.
 Id. S. Antonio, p. J. B. Ors, para id. en id.
 Id. Proletario, p. M. Llompard, para Palma con cueros, barrilla, 6 bultos géneros y lastre.
 Id. Cilio, p. J. Gelpí, para id. con castañas, manzanas y otros efectos de tránsito.
 Id. Matilde, p. R. I. Fuster, para Algeciras con 6 bultos géneros y lastre.
 Id. Neptuno, p. F. Monat, para Alicante con 20 bultos géneros y lastre.
 Id. Dolores, p. C. Roca para Vinaroz en lastre.
 Vapor Pourvoyeur, c. D. F. Portal, para Cette en lastre.
 Además 2 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.
Idem el día 4.
 Bergantin Corina, c. D. J. Artau, para Buenos-Aires con vino, aguardiente, aceite, almendras y otros efectos.
 Id. Duende, c. D. J. Guardiola, para la Habana con vino, aguardiente, aceite, papel, sedería y otros efectos.
 Polacra Paulita, c. D. J. B. Abaló, para Carril con 6 bultos géneros del país y lastre.
 Místico Lagarto, p. A. Majó, para Sevilla con vino, aguardiente y 83 bultos géneros del país.
 Id. Virgen del Mar, p. G. Maristany, para id. con aguardiente, vino, papel, cáscara de cacao y 40 bultos géneros del país.
 Id. Salomé p. F. Lopez, para Huelva en lastre.
 Laud Sta. Teresa, p. J. Puig, para Motril con pipas vacías y 50 bultos géneros.
 Id. Rosario, p. F. Roca, para Vinaroz con garbanzos de tránsito y lastre.
 Id. Angel, p. J. A. Ors, para Burriana en lastre.
 Id. Desamparados, p. V. Catalá, para Valencia con 100 bultos géneros del país.
 Id. S. Antonio, p. F. Sanmartí, para id. con 160 bultos id.
 Id. Artemisa, p. S. Trullenque, para id. en lastre.
 Id. Sto. Cristo, p. R. Romani, para id. en id.
 Id. Diligente, p. A. Domingo, para id. en id.
 Id. Tridente, p. P. Sans, para id. en id.
 Id. Juanito, p. B. Aguiló, para Palma con harina, 36 bultos géneros y correspondencia.
 Id. Carmen, p. J. Juan, para Andraix con castañas y lastre.
 Además 11 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL 31 DE OCTUBRE.

Llegado á Meruñon.

Día 19 de agosto.—Bella Sofia, c. Mascal, de Barcelona.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 31 de octubre.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real decreto.

En Vista de las razones que de acuerdo con la comision de Códigos me ha es-
 puesto Mi Ministro de Gracia y Justicia. Vengo en declarar que ni por el nuevo
 Código penal, ni por la ley provisional dada para su ejecucion, se entienden supri-

midos los juzgados privativos de riego de Valencia, Murcia y cualesquier otros puntos donde se hallen establecidos ó se establecieren, los cuales deberán continuar como hasta aquí limitados á la policía de las aguas y al conocimiento de las cuestiones de hecho entre los inmediatamente interesados en el riego, conforme al art. 7.º del Real decreto de 10 de junio del año proximo pasado debiendo observarse en las ordenanzas y reglamentos que se publicaren en lo sucesivo lo dispuesto sobre el particular en el art. 493 del Código penal.

Dado en Palacio á 27 de octubre de 1848 —Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

El gefe político de Ciudad-Real, en comunicacion de 25 del corriente, participa que el día anterior se habia dado á los facciosos de aquella provincia una batalla por el comandante general de la misma con tropas del ejército, guardia civil y la compañía de cazadores de la Mancha, al mando de su comandante D. José Moró, en los valles y sierras inmediatas á las villas de Malagon y Fernancaballero, siendo el resultado quedar un faccioso muerto, diez heridos y dos prisioneros, quedando en el campo tres caballos muertos, y apoderándose los tropas de otros ocho, nueve carabinas, diez sables, once monturas y otros efectos.

Este suceso ha reanimado el espíritu público en toda la provincia, y en su consecuencia varios facciosos solicitan indulto, pues desean volver á sus hogares. Uno de los prisioneros es Ramon Bartolomé, alias Correas, hijo político del cacabilla Palillos.

CORREO DE MADRID DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1848.

BOLSA DE MADRID DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1848.

Titulos del 3 por 100: Estan á 18 3/4 p^oo pap.

Titulos del 5 por 100: Estan á 9 3/8 p^oo pap.

Cupones no llamados á capitalizar: Estan á 5 p^oo pap.

Vales no consolidados: Estan á 6 p^oo pap.

Deuda sin interes: Estan á 3 1/2 p^oo pap.

Láminas provisionales: Estan á 3 p^oo pap.

Deuda negociable de 5 por 100: Estan á p^oo din.

Acciones del Banco de San Fernando: á din.

Descuento de billetes, á 1 3/4 daño din.

NOTA. Despues de la Bolsa quedó el 3 p^oo din. á 18 5/8.—El 5 p^oo din. á 9 1/4.—Deuda din. á 3 1/4.

Billetes del Tesoro del anticipo de 100.000.000 de rs., á 70 p^oo din.

Cambios. Lóndres á 90 días 48 d. 60 c. d. por 1 p. fuerte.—París á 8 d. y 5 f. 6 c. por 1 peso fuerte.—Alicante 2 beneficio din.—Barcelona 3 ben. din.—Bilbao 3 beneficio.—Cádiz 2 ben. din.—Coruña 1 ben.—Granada 3/4 ben.—Málaga 2 ben.—Santander 1 3/4 ben. din.—Santiago par.—Sevilla 1 3/4 ben.—Valencia 2 1/4 ben. din.—Zaragoza 1 3/4 ben. pap.—Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr.: Con fecha 6 del actual se traslada á este ministerio por el de Hacienda la real órden circulada en el mismo día á los intendentes de la Habana, Puerto-Rico y Filipinas que dice así:

«La Reina ha tenido á bien mandar que se observen respecto del abono de sueldos á los empleados destinados á Ultramar las reglas siguientes:

1.^a Todos los empleados civiles que fueren destinados á Ultramar principiarn como los militares á disfrutar el sueldo que por sus respectivos destinos les corresponda desde el día de su embarque para aquellos dominios.

2.^a El tiempo que medie desde la fecha del nombramiento hasta la del embarque, se abonará el sueldo al respecto del anterior empleo que dejasen de servir en la Península, en el caso de que sean trasladados de estos á aquellos dominios para continuar sus servicios; pero si no fuesen anteriormente empleados, solo se les acreditará desde el día del embarque con arreglo á la disposicion anterior.

3.^a Los abonos de que tratan los dos artículos precedentes se harán siempre por las cajas de la provincia de Ultramar á que fuesen respectivamente destinados, aun cuando los empleados que los devenguen lo hayan sido en la Península, pues que el presupuesto de esta no puede ni debe satisfacer otros haberes que los de la administración á que corresponden.

4.^a Determinado por los autos acordados que constan al final del título 2.^o, libro 2.^o de la Recopilacion de Indias, bajo los números 20, 34, 65, 84, 93 y 163, que cuando los electos para destinos no se presentasen dentro de los tres meses siguientes á la fecha de sus nombramientos en el puerto por donde hayan de embarcarse, queden por este solo hecho vacantes los destinos para que han sido electos y se provean en otros, se cumplirá puntualmente esta disposicion, y no se hará abono alguno ni se dará posesion de sus respectivas plazas á los que la infrinjan.»

De la propia real órden lo traslado á V. E. para su inteligencia y puntual cumplimiento respecto de los empleados dependientes de este ministerio. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de octubre de 1848.—Arrazola.—Señor gobernador presidente de la Real audiencia de.....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Gobierno político de la provincia de Huesca.—Excmo. Sr.: En este momento que son las cuatro y media de la tarde, llegan á esta capital, remitidos por el comandante general de la provincia desde Siclamo, veinte y cinco presentados y dos prisioneros de la faccion de Abad, cercada en aquel pueblo por el mismo gefe, quien anuncia que tambien se entregarán los mas de los que la componen. Para impedir la evasion del resto se ocupa en cerrar todas las salidas, de manera que ya es indudable que quedará completamente aniquilada esta gavilla de rebeldes.

A esta satisfactoria noticia puedo añadir la de que tambien en la frontera francesa ven desbarata los sus planes los revolucionarios. Entre otras aprehensiones acaba de ejecutarse por los empleados de aquella nacion la de cincuenta fusiles, cuatro fardos con cananas y seis cajones de cartuchos, con mas de diez y

ocho hombres, que son seguramente los mismos de que he hablado á V. E. en una de mis comunicaciones anteriores, indicándole que sabia se hallaban ocultos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Huesca 31 de octubre de 1848.—Excelentísimo Sr.—Manuel Estremera y Muñiz.—Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion del reino.

Gobierno político de la provincia de Huesca.—Excmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de elevar á manos de V. E. copia de un oficio del comandante general de esta provincia que acabo de recibir ahora que son las once de la noche. Por ella verá V. E. que la faccion mandada por Abad ha caido toda en poder de las valientes tropas de S. M., dirigidas por el activo é inteligente gefe que manda las armas en esta provincia. Tan brillante triunfo asegura para siempre la paz de los pueblos del alto Aragon, y es un nuevo testimonio de que son vanos los esfuerzos de cuantos intentan arrastrarlos á la guerra civil.

Dios guarde á V. E. muchos años. Huesca 31 de octubre de 1848.—Excelentísimo Sr.—Manuel Estremera y Muñiz.—Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion del reino.

Gobierno político de la provincia de Huesca.—Comandancia general de la provincia de Huesca.—Con esta fecha digo al Excmo. Sr. Capitan general lo que sigue: La faccion de las Cinco Villas ha caido hoy en mi poder con armas y caballos, sin que hubiese escapado un solo hombre de cuantos la componian, ineludos sus principales cabecillas D. Manuel Abad, de Huesca, y D. Santos Castejon de Sádava. Tan brillante resultado ha sido debido á las infatigables y valientes tropas de mi mando, y á su decision en medio de las mayores penalidades durante tres dias consecutivos de lluvias y tempestades espantosas.

Lo que me apresuro á participar á V. E. para su debido conocimiento y satisfaccion, reservándome darle parte circunstanciado de suceso tan ventajoso.

Lo que pongo en noticia de V. S. con igual objeto, y por si tiene á bien hacerlo público en esa capital y demas pueblos de la provincia para que llegue á noticia de sus leales y honrados moradores.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sietamo 31 de octubre de 1848.—El brigadier comandante general, Ramon Anglés.—Sr. gefe político de esta provincia.—Es copia.—Estremera.

El gefe político interino de Alicante con fecha 30 del pasado dirige á este ministerio la comunicacion siguiente:

Excmo. Sr.: En mi comunicacion de 28 del actual ofrecí á V. E. que por este correo le anunciaria la sumision de Guadalest. Cumpliendo lo ofrecido tengo la satisfaccion de manifestar á V. E. que Guadalest está en poder de los leales á S. M. desde ayer á medio dia. Las copias de los partés adjuntos enterarán á V. E. de la bizzarria de las tropas y paisanos que asaltaron el castillo. Yo espero conocer circunstanciadamente los hechos para recomendar á V. E. á los que mas se hubieran distinguido. Entre tanto no puedo menos de encarecer á V. E. los importantes servicios de D. José Thous, gefe civil de Villajoyosa. En el primer alzamiento de Sendra armó sobre 200 paisanos, y la rebelion no pudo invadir su distrito. En este último, el asalto de Guadalest, de esa roca inaccesible, lo dice todo. Thous es un gefe civil sin sueldo, el distrito que manda era notable por sus ideas exageradas, hoy presta á la causa del orden paisanos que asaltan fuertes. Lo que

esto vale, V. E. lo apreciará en su alta consideracion. Yo creo cumplir con un deber de justicia haciendo esta ligera reseña de los servicios de Thous. Incluyo á V. E. un ejemplar del suplemento al *Boletín Oficial* que acabo de publicar comunicando tan fausto acontecimiento á la provincia, que con este motivo disfruta ya de la mas perfecta tranquilidad.

Las copias de los partes que se citan en la anterior comunicacion, no se insertan hoy.

El *Faro industrial de la Habana* se ocupa detenidamente de los ferro-carriles de la isla y hace ver el excelente estado de estas empresas. Doce son las que hay ya establecidas, á saber :

Ferro-carriles construidos hasta 1.º de enero de 1848 en la isla de Cuba.

Millas de 1666 vs.

De la Habana á Güines.	51.
De Güines á la Bermeja.	33.
De San Felipe á Matabano.	9.
Del Rincon á San Antonio.	9.
De Regla á Guanabacoa.	3.
De Matanzas á la Sabanilla.	21.
De Guanabana al Coliseo.	24.
De Cárdenas á Montalvo.	36.
De Júcaro á Banaguises.	36.
Su ramal á Sabanilla de la Palma.	6.
De Nuevitas al paradero de O'Donnell.	24.
De Punta de Sal al Cobre.	9.
Total.	261

A 9.100,000 pesos fuertes asciende el valor de las 261 millas construidas y de ellos puede calcularse que 4.000,000 lo menos han sido creados por los mismos ferro-carriles cuyas empresas han invertido los primeros productos en el aumento de las líneas ofreciendo esta capitalizacion tan brillante resultado: Los cuatro ferro-carriles principales que son de la Habana, Cárdenas, Júcaro y Matanzas, trasportaron en el año de 1847 500,000 cajas de azúcar, cantidad que suma casi la mitad de la zafra de toda la isla y que supone una ventaja en el coste de conduccion de un millon de pesos aun calculando solo en dos pesos la caja por término medio. En el propio año viajaron por los mismos cuatro ferro-carriles 205,578 pasajeros. ¿Hubiera viajado la décima parte á no haber existido este medio de fácil y rápida comunicacion?

Las comunicaciones marítimas no estan bajo un pie menos satisfactorio que las terrestres. Trece vapores hay empleados en la navegacion costanera de la isla. Ademas se esperaban el *Nuevo Almendares*, construido últimamente en Nueva-York, y el *Tridente*, que salió de Cádiz hace tiempo con aquel destino. De los 15 vapores hay tres de mayor porte que son el *Guadalquivir*, el *Cetro* y el *Tridente*. Excepto los tres que se emplean en las bahías de la Habana, Cárdenas y Cuba, los demas estan destinados á la navegacion de ambas costas y con el auxilio de los ferro-carriles tienen en continua y rápida comunicacion todos los puertos y principales puntos de la isla. Dice el *Faro* que la empresa del *Guadalquivir* ha mandado construir un nuevo vapor de 800 toneladas con dos máquinas, á pro-

pósito para resistir las grandes marejadas que dificultan el viage á Matanzas cuando arrecia el viento del Norte. (Popular.)

Segun dice un periódico parece que D. Juan Rojo, coronel de infantería y sugeto de conocimientos extraordinarios, segun se dice, ha descubierto el medio de purgar al país de ladrones y malhechores en un término muy breve y nada costoso. Como una vez realizado semejante proyecto serian incalculables los bienes que de ello resultarían á España, nos apresaramos á ponerlo en conocimiento del público y principalmente del señor Enciso, á quien debe llamar esta noticia la atención, con el objeto de ver si gusta ponerse de acuerdo con el señor Rojo. (Heraldo.)

Ayer noche se halló á una muchacha como de doce á catorce años introduciendo varios fósforos encendidos por debajo de la puerta de una carbonería, con intencion sin duda de producir un incendio: pero avisada con tiempo la dueña del establecimiento, acudió acompañada de un municipal, á tiempo de evitar una catástrofe. La muchacha fue llevada á presencia de la autoridad. (Espectador.)

Leemos en el Heraldo:

Los ayudas de camara ó gentiles-hombres de lo interior que han sido recientemente nombrados con destino el cuarto de S. M. el Rey, son los señores Baena y Quiroga. El primero servia en el Real cuerpo de guardias alabarderos. Tambien ha sido nombrado gentil hombre de casa y boca el señor don Andres Lopze. (Esperanza.)

Zaragoza 3 de noviembre.

Capitanía general de Aragon—E. M. En el dia de ayer ha llegado á Huesca el comandante general de aquella provincia conduciendo 166 prisioneros de la faccion republicana que se organizó en Cinco-villas, con mas 29 que se le entregaron en los momentos del sitio, 82 caballos y las armas ocupadas á los revolucionarios. Lo que de orden del Excmo. Sr. capitán general de este distrito se hace saber al público para su conocimiento. Zaragoza 2 de noviembre de 1848.—El G. D. E. M., Antonio Caruana. (D. de Zaragoza.)

Bolsa de Londres del 31 de octubre.—Tres por 0/0 consolidados, 85 3/4 7/8 6. Tres por 0/0 español, 22 3/4 3 1/4. Cinco por 0/0 idem, 11 1/2. Deuda pasiva idem, 2 3/4 7/8.

Paris 1.º de noviembre.

La asamblea continuó en la sesion de ayer la discusion de los presupuestos. En el perteneciente al ministerio de justicia, la comision de hacienda propone una rebaja de 3,836,600 francos, mas la comision del ramo se opone vivamente á ella, alegando entre otras razones de conveniencia pública la de que las economías no alcanzan sino á los funcionarios de baja categoría.

—Anoche reuniéronse unos mil convidados en la sala de baile llamada de la Reunion en un banquete popular á 1 fr. 50 c. por persona ofrecido por los demócratas de Batignolles-Monceaux y presidido por M. Pedro Leroux. Habian sido convidados cierto número de representantes; mas solo dos contestaron á la invitacion de un modo ostensible, á saber, los Sres. Pedro Leroux y Greppor.—Los convidados se retiraron á las diez y media.—Durante el banquete reinó el orden mas perfecto, la voz de los comisionados fue escuchada con una absoluta sumision.—Fuera de la sala no dejó de reinar un solo instante la tranquilidad.

—Hay se han recibido en Paris cartas de Viena del 26 de octubre, segun las cuales

el príncipe de Windischgractz habria concedido á la ciudad un nuevo plazo de cuarenta y ocho horas, el cual es el tercero que ha dado desde su llegada frente á los muros de la capital. Hace ya algunos días que no llegan periódicos de Viena. Las noticias que se tienen acerca el espíritu que anima á la poblacion y el grado de resistencia que opondrá son muy incompletas; al parecer la ciudad no tiene víveres sino para cinco días, y una gran parte de la guardia nacional se muestra muy indecisa. El jefe de las fuerzas de la ciudad despliega mucho celo; mas á juzgar por los términos de una de sus proclamas, tendria que defenderse tambien de los enemigos del interior. El 22 fue saqueado un edificio público por el populacho.

— En el *Diario del Lloyd austríaco* del 24 de octubre se lee lo que sigue: «Este mediodía las mugeres y los niños estan construyendo barricadas en los arrabales. No ha tenido lugar aun un ataque serio y solo se oyen aqui y allí algunos cañonazos. El comité de los estudiantes ha resuelto ir á tomar el trono en el palacio imperial y quemarlo en la plaza pública tan luego como las tropas quieran dar un verdadero ataque.

— Segun escriben de Olmütz con fecha del 24 de octubre, no se pasa dia sin que entren en la ciudad algunos centenares de campesinos á fin de presentar sus homenajes al emperador. Antes se dirigen á rendírselos á la archiduquesa Fernanda de Este y en seguida á S. M. I. quien desde su balcón saluda á la comitiva que pasa por delante del palacio con la música de su lugar al frente, y estrecha la mano al despedirse á los individuos de la comision que aquella le enviara. Estal la veneracion que los habitantes del campo profesan al emperador que á menudo éstos besan la mano á aquellos de sus comisionados á quienes se la estrechara S. M. I. Los campesinos llevan cintas y banderas con colores austríacos, es decir, amarillo y negro.

— En la *Gaceta de Postas de Franefort* se lee lo siguiente:

«Sábese por conducto fidedigno que caso de un ataque contra el banco imperial de Viena y de verificarse un saqueo, serán declarados de ningun valor todos los billetes del mismo en él existentes; y además se han tomado medidas para poder inundar sus sótanos. Publicamos esta noticia para la tranquilidad del comercio y de todas las personas á quienes interese.»

— Con fecha del 25 de octubre escriben de Praga lo siguiente: «El ban Jellaclích acaba de dirigir á la asociacion eslava de Bohemia titulada: *Slovanska Lipa*, la siguiente carta:

«Queridos camaradas, estimados hermanos! la conducta que hasta aqui he seguido os indica bastante el objeto á que me dirijo y qué es lo que quiero. Asi como me hallo animado como vosotros por el amor de la nacionalidad eslava, estoy igualmente convencido de que el eslavismo es el mas fuerte sosten del Austria, asi como esta por otra parte es para el eslavismo una condicion indispensable de existencia, de tal modo que si ella no existiese, seria preciso crear una al efecto. Ni hay hombre sensato que ignore que la existencia del Austria se halla estrecha y recíprocamente enlazada con la del eslavismo. Deber mio era, pues, como buen eslavo, y tanto mas siéndolo de lo íntimo del corazon, humillar y destruir el partido anti-austríaco que se levantara en Pesth contra el eslavismo. Pero al marchar contra aquella ciudad foco de la aristocracia magiar, subleváronse en Viena nuestros comunes enemigos; y si estos hubiesen vencido en la capital una entrada victoriosa en Pesth no hubiese sido sino un semi-triunfo y Viena habria pasado á ser el principal apoyo de nuestros enemigos. Por esto, pues, he tomado con todo mi ejército el camino de Viena, á fin de castigar á los enemigos del eslavismo en la propia capital del imperio.

» He sentido una inesplicable alegría al ver que mis hermanos de Bohemia, guiados por la misma conviccion que no ha hecho sino fortalecerse con la partida de los diputados de la Dieta, venian presurosos hácia Viena bajo sus victoriosas banderas para tendernos una mano fraternal á mí y á ese ejército de hermanos que mando á fin de vencer como héroe ó de sucumbir con gloria. Al presentarme delante de Viena, otro no ha sido mi anhelo que combatir al enemigo del eslavismo; y me lisonjea la esperanza de que vosotros no solo asi lo entendeis sino que me prestaréis además

vuestro apoyo.—Recibid mis cordiales saludos.—Cuartel general del ejército eslavo, en Zwölfaxingen, á 22 de octubre.—Jelachich, Banus Croatiae.»

Esta carta fue leída anoche en la sesión de la Asociación eslava donde fue acogida con gritos de entusiasmo imposibles de describir.

Hoy los diputados bohemios M. Palacky y el doctor Pinkas, se han dirigido á Olmütz cerca el emperador, siendo portadores de una esposicion de los diputados de Bohemia que hay aqui reunidos, con la que manifiestan que no volverán ya á la dieta de Viena, y que no salen responsables de los sucesos que pudieren tener lugar en su pais caso que el emperador se negase á trasladar la espresada dieta á otra ciudad del imperio.

—Segun escriben de Bombay con fecha del 3 de octubre último reinaba gran movimiento en la India Inglesa, habiéndose puesto en marcha segun parece para Punjab varios regimientos así de tropas inglesas como de las indígenas. El propio gobernador general ha salido de Calcuta y ha tomado el camino de Lahora. El motivo de todo esto resulta ser el siguiente:

Moulradj, Sedar de la alta India, sublevóse y llamó á las armas al pueblo sikhe en nombre de la religion oprimida, y se encerró en la ciudadela de Moultao con porcion de soldados determinados. En vano intentaron atacarle varias veces los ingleses, quienes fueron siempre rechazados con graves pérdidas. Por último habiendo querido el 12 de setiembre tomar por asalto un punto fortificado que les causaba grandes estragos en su linea de bloqueo, á pesar de haberse verificado el ataque cuerpo á cuerpo, no cesaron los sitiados sino que antes continuaron peleando con tal denuedo que mataron á 200 enemigos, habiendo ellos experimentado una pérdida de 600 hombres. Los ingleses se vieron precisados á dejar sus posiciones por el nutrido fuego que les hacia la plaza.

Ademas de esta derrota, como se pasaron á las tropas del Sedar dos regimientos sikhes que servian como auxiliares en el ejército del general Whish, este á pesar de tener á sus órdenes un ejército de 23,000 hombres, creyó que no podia continuar el sitio de Moultao y celebró un consejo de guerra, el cual opinó lo mismo, y las tropas inglesas se retiraron con su artilleria y demás instrumentos de sitio.

Moulradj se ha proclamado general en jefe del *darbar* de los gefes sikhes, mas como él no es sikhe sino indio y keultri, los gefes han andado muy despacio á reunirse á sus banderas; y por otra parte, se hallan ya presos en Lahora Tej-Singh y los miembros de su *darbar*. Las tropas europeas se han apoderado ademas del palacio y de la persona del joven Marajahah Dhullip-Sinph.—Empieza la buena estacion para las operaciones militares, y se cree que dentro de seis meses se habrá decidido la suerte del Punjab.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona el dia 6 del mes de noviembre de 1848.

Londres, 30 ds. 30 cs. din. y 50 ds. pap. por un peso fuerte á 90 dias fecha. — Paris, 5 fs. 22 cs. pap. por un peso fuerte á 3 dias vista. — Marsella 5 fs. 23 cs. pap. idem idem. — Madrid, 3 $\frac{3}{4}$ din. y 3 $\frac{1}{2}$ pap. p. 0/0 daño á 8 dias vista. — Sevilla, 1 $\frac{1}{2}$ pap. id. — Málaga, 1 $\frac{1}{2}$ din. id. — Bilbao, 1 din. id. — Santander, 1 $\frac{1}{4}$ din. idem. — Alicante $\frac{3}{4}$ din. idem. — Valencia, $\frac{3}{4}$ pap. id. — Zaragoza, 1 $\frac{1}{4}$ din. idem. — Valladolid, 1 $\frac{1}{2}$ din. id. — Tarragona, $\frac{5}{8}$ din. id. — Reus, $\frac{3}{4}$ pap. id. — Palma, 1 din. id. — Lérida, 1 din. id.

Efectos públicos. — Titulos al portador del 3 p. 0/0, de 18 $\frac{3}{8}$ á 18 $\frac{1}{2}$ p. 0/0 valor sobre el nominal.

E. R. — ANTONIO BRUSI.

IMPRESA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA NÚMERO 2.